

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 22 de marzo de 2022, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Abril 22 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

Radicado	2018 - 235
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	EDGAR TOVAR PLAZA
Acumulado	LUIS BUSTAMANTE MEDINA
Acumulado	MIGUEL ANTONIO QUIROGA ROCHA
Demandado	JUAN SEBASTIÁN BUITRAGO CÁRDENAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Abril veinticinco de dos mil veintidós.

Respecto de la solicitud de entrega de los depósitos judiciales existentes a favor del demandado JUAN SEBASTIÁN BUITRAGO CÁRDENAS, este Despacho advierte que ya se encuentra generada la orden de pago desde el día 29 de marzo hogaño, visible a consecutivo N° 21 del expediente, misma que le fue comunicada vía correo electrónico el mismo día, constancia que reposa en la anotación N° 22; por lo anterior, este Despacho no se pronunciará al respecto como quiera que ya se encuentra solucionada su petición y ya la carga de reclamar los títulos en el banco corresponde únicamente al interesado.

Así mismo, póngase en conocimiento de las partes demandante y demandada, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 26, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de abril de 2022.

No. 070



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d7f0642d90a0a77393442d56c53a2c3da883b86f8dd1dfc4d3c92d603484480**

Documento generado en 22/04/2022 01:06:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>